ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

Convenio Interadministrativo Nro.:	001
Contratista:	FUNDACION NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT"
Nit	900.643.661-3
Representante Legal	LORENA ROJAS BELTRÁN
Cedula de ciudadanía	41.912.415 expedida en Armenia Quindío.
Dirección	Carrera 5 Calle 22 Esquina – La Tebaida Quindío
Objeto del contrato:	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT" CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA Y LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA A CANINOS(AS) Y FELINOS(AS) QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESPACIO PÚBLICO O QUE PERTENEZCAN A PROPIETARIOS QUE DEMUESTREN QUE TIENEN UNA CALIFICACIÓN DE A, B Ó C EN EL SISBEN IV O EN SU EQUIVALENTE, DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE TODA CLASE DE ANIMALES FELINOS, CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS".
Valor del Contrato:	SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($69.000.000).
Entrega de Anticipo:	No Aplica
Pago Anticipado:	Aplica
Término de Ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2022.
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	Director Administrativo de Salud

En el convenio de asociación de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del convenio, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Q., a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2022, se reunieron: La Señora Lorena Rojas Beltrán, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía numero 41.912.415 expedida en Armenia Quindío, quien obra en su calidad representante legal de la FUNDACION NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT" y la señora **SIRLENY ACEVEDO CARVAJAL**, quien obra en calidad de Directora Administrativa de Salud, designada para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado convenio, este deberá concluir su plazo de ejecución hasta el día treinta (30) de junio de 2022.

Para constancia firmamos a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2022.

SIRLENY ACEVEDO CARVAJAL
SUPERVISOR

LORENA ROJAS BELTRÁN
Representante Legal
Fundación Naturaleza Animal Tebaida "FUNAT"